

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**470**      *LOTTATORE, S.A.*

Por acuerdo del Administrador Único de Lottatore, S.A. y de determinados accionistas, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de marzo de 2018 a las 11:00 horas en el domicilio del Notario, que levantará acta de la Junta, D. José María Recio del Campo, sito en Madrid calle Goya, n.º 15, 5.º izq., y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 14 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2015.

Quinto.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2015.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2016.

Octavo.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2016.

Décimo.- Apoderamiento al Administrador Único para formalizar el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, con expresa facultad de expedir certificación de los acuerdos, de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Undécimo.- Renovación del cargo de Administrador Único por un nuevo periodo estatutario de cinco años.

Duodécimo.- En cumplimiento del artículo 160 F de la L.S.C., autorización, en su caso, al Administrador Único para vender el inmueble de la sociedad sito en la calle Jerónima Llorente, n.º 4 Bis, Local, en las condiciones que considere convenientes y beneficiosas para los intereses de la compañía.

Decimotercero.- Información sobre la situación actual, física y jurídica, de los bienes inmuebles de los que es titular la sociedad LOTTATORE, S.A. Dicha información necesariamente habrá de incluir: estado físico actual de los mismos,

contratos de arrendamiento vigentes, situación de ocupación o no ocupación, estado de amortización de cargas si las hubiere, cesiones a terceros en su caso, constitución o existencia de hipotecas o cualquier tipo de garantías sobre los mismos, estado del pago de los gastos asociados a los citados inmuebles o cualesquiera otras circunstancias relacionadas con los inmuebles.

Decimocuarto.- Información sobre la evolución, entre el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas, de la situación física y jurídica de los inmuebles de los que sea o haya sido en algún momento titular la sociedad LOTTATORE, S.A. Dicha información necesariamente habrá de incluir la evolución en el período analizado de: estado físico de los inmuebles, contratos de arrendamiento, rendimientos obtenidos, situación de ocupación o no ocupación, amortización de cargas si las hubiere, cesiones a terceros en su caso, constitución o existencia de hipotecas o cualquier tipo de garantía sobre los mismos, gastos generados por los inmuebles o asociados a los mismos o cualesquiera otras circunstancias relacionadas con los citados inmuebles.

Decimoquinto.- Información sobre cualquier negocio jurídico o contrato que se haya producido entre el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de la celebración de la Junta General, y que sean relativos o afecten a los inmuebles que sean o hayan sido propiedad de la sociedad LOTTATORE, S.A, tales como compras de inmuebles, ventas de inmuebles, constitución de hipotecas, garantías o gravámenes sobre los mismos, o cualesquiera otros contratos o actos que pudieran afectar a la titularidad, estado de cargas, uso o disfrute sobre los mismos.

Decimosexto.- Información sobre las deudas que haya contraído la sociedad LOTTATORE, S.A. con entidades bancarias o terceros entre el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de la celebración de la Junta General, o cuyo importe o concepto se haya visto incrementado en dicho plazo, y estado de amortización/cancelación de las mismas.

Decimoséptimo.- Información sobre cualquier traspaso de fondos o activos que se haya podido producir desde de la sociedad LOTTATORE, S.A. a la Administradora Única, si los hubiere, o negocios jurídicos celebrados, en su caso, entre la Administradora y la Sociedad así como sobre cualquier pago, abono, reembolso de gastos o cualesquiera otras entregas, en dinero o en especie, por cualquier concepto por parte de la sociedad a favor de la administradora única entre el 1 de enero de 2014 a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas.

Decimooctavo.- Información y justificación de las variaciones y evolución que entre el 1 de enero de 2009 y la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, hayan tenido lugar en las siguientes partidas del Activo obrantes los balances, así como de la composición real de dichas partidas: "Inmovilizado material", "Inversiones inmobiliarias", "Inversiones financieras a largo plazo", "Clientes", "Otros Deudores", "Inversiones financieras a corto plazo", "Efectivo y otros activos".

Decimonoveno.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho de información recogido en los artículos 197 y 272 de la L.S.C. y cualquier otro de aplicación.

Madrid, 18 de enero de 2018.- La Administradora Única, Raquel de la Iglesia Rivero.

ID: A180006798-1

cve: BORME-C-2018-470